



PRIMERA CONFERENCIA DE ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Guatemala, 23-30 de abril de 1958)

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES APROBADOS



900012842 - BIBLIOTECA CEPAL



COMISION PRIMERA

LA PRIMERA CONFERENCIA DE ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO,

CONSIDERANDO que en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá existen organismos de fomento de la producción y de estabilización de precios con el fin de mejorar las condiciones económicasociales de su población;

CONSIDERANDO que las actividades de dichos organismos alcanzarían mayores proyecciones mediante una estrecha cooperación a nivel regional, y

CONSIDERANDO que para lograr tal finalidad conviene que los mencionados organismos se asocien en una entidad de carácter permanente que ensanche sus posibilidades y contribuya a la realización de una efectiva integración económica regional;

RESUELVE:

Crear la Asociación de Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios del Istmo Centroamericano, cuyo funcionamiento se regirá por las bases que esta Conferencia apruebe y por los estatutos y reglamentos que se dé la Asociación.

BASES QUE REGIRAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION DE ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO

1. Domicilio y duración. La Asociación tendrá inicialmente su sede en la ciudad de San José de Costa Rica y será de duración indefinida.
2. Organismos miembros. Integrarán la Asociación los organismos participantes en la Primera Conferencia, con carácter de fundadores, y los de la misma índole que solicitaren su ingreso y fueren admitidos de acuerdo con las normas que se establezcan.
3. Fines. Son fines de la Asociación:
  - a) Coadyuvar a la unificación de criterios sobre fomento de la producción y estabilización de precios;
  - b) Procurar la cooperación de los organismos miembros por medio del intercambio de ideas y experiencias, la unificación de disposiciones y procedimientos legales, técnicos y administrativos y la coordinación de sus actividades;

/c) Estimular

- c) Estimular el estudio y la investigación de las economías locales con miras a la integración económica regional;
- d) Promover la creación de instrumentos de acción permanente para la realización de los fines anteriores;
- e) Promover la celebración de Conferencias entre los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios, cuando así lo disponga el Consejo Superior, las que deberán celebrarse en forma rotativa en cada uno de los países miembros;
- f) Todos los demás que tiendan al desarrollo y mejoramiento de los organismos integrantes.

4. Patrimonio. El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones ordinarias y extraordinarias que hagan sus miembros, y los bienes que adquiriera a cualquier título.

5. Organización. Son órganos de la Asociación, el Consejo Superior y el Director General, y los que creare en el futuro de acuerdo con el desarrollo de sus fines.

El Consejo Superior estará formado por los representantes de los Organismos Miembros.

El Director General será designado por el Consejo Superior, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto. Coordinará las labores de la Asociación, ejecutará los acuerdos y resoluciones del Consejo Superior, y tendrá las demás atribuciones que le fijen los Estatutos y Reglamentos.

6. Reuniones del Consejo Superior. El Consejo Superior se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año, y extraordinariamente cuando fuere convocado por el Director General, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos.

#### Disposiciones Generales:

1. La resolución que crea esta Asociación y las presentes bases habrán de ser ratificadas por los órganos competentes de las entidades asociadas.

2. El organismo del país que sea designado sede de la Asociación, por esta Primera Conferencia, tendrá a su cargo los trabajos preparatorios que requiera el funcionamiento de la Asociación.

3. La Asociación podrá afiliarse a Organismos Internacionales que persigan iguales o similares fines.

/COMISION

COMISION SEGUNDA

DECLARACION SOBRE LOS FUNDAMENTOS DOCTRINARIOS QUE INSPIRAN LOS ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

"Debe ser política de los Organismos de Fomento de la Producción y Estabilización de Precios, promover al máximo el bienestar social mediante el desarrollo agrícola, pecuario e industrial, propiciando la utilización racional de los recursos humanos y físicos y fortaleciendo la libertad de empresa con el estímulo a la Iniciativa Privada, en un sentido consecuente con la política económica del Estado".

BASES DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

El interés público de los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios y las funciones altamente especializadas que han sido puestas bajo su responsabilidad, hacen imprescindible la existencia de ciertas condiciones estructurales y funcionales básicas, a fin de que puedan llenar a cabalidad los importantes objetivos que inspiraron su creación.

De conformidad con lo que se acaba de señalar, y con la teoría general de la descentralización de funciones del Estado, se considera que aquellas condiciones estructurales y funcionales básicas deben sustentarse en los siguientes principios:

a) Los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios deben ser entidades descentralizadas que gocen de amplia libertad en materia de gobierno, administración y finanzas;

b) El carácter eminentemente técnico de esos Organismos requiere la garantía de su total apoliticidad, debiendo circunscribirse el Estado a velar por el cumplimiento de los altos fines que aquellos están llamados a cumplir;

c) Para garantizar la efectiva autonomía de estos Organismos, así como la continuidad de sus políticas económicas, es necesario que los Directores, funcionarios de alto nivel y el personal técnico y especializado gocen de estabilidad en sus cargos;

d) Deben contar con los recursos adecuados para el desarrollo efectivo de sus actividades, para lo cual es esencial que, además de dotarlos de un patrimonio que les permita su eventual autofinanciamiento, el Estado les garantice medios permanentes que cubran, como mínimo, las erogaciones normales de administración, operación y mantenimiento, así como las representadas por inversiones de fomento directo no recuperables;

/e) Para el mejor

e) Para el mejor desarrollo de sus políticas de estabilización, regulación, crédito y servicios de fomento directo, esos Organismos deben tener acceso al crédito de la Banca Central y de otras Instituciones bancarias del Estado, en condiciones preferenciales de interés y plazo;

f) Promover y mantener la cooperación con entidades gubernamentales y otros Organismos que, por razón de sus funciones, persigan fines complementarios y concurrentes en materia de fomento económico y estabilización de precios;

g) Además de su propio control interno, los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios han de estar sujetos a la supervisión de parte del Estado para verificar el sano desarrollo de sus operaciones financieras, siempre que tal supervisión se efectúe de manera adecuada a la naturaleza y fines del Organismo.

#### CAMPOS DE ACCION DE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y ESTABILIZACION DE PRECIOS

Dada la estructura económica de los países del istmo centroamericano, la política del desarrollo económico debe enfocarse desde dos puntos de vista: a) la necesidad de crear las condiciones estructurales básicas para el desenvolvimiento de nuestras economías, y b) la necesidad de estimular más directamente el aprovechamiento racional de los recursos disponibles para incrementar la producción nacional.

Debe reconocerse el hecho de que los aspectos del fomento económico son múltiples y altamente especializados, por lo que los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios deben concentrar su acción en aquellos campos que tengan características comunes y se presten a un más rápido desarrollo de la producción agropecuaria e industrial. Por otra parte, es preciso que ese desarrollo se realice en forma racional, progresiva y armónica, a fin de propiciar un progreso económico y social equilibrado. En tal virtud y en vista de la experiencia obtenida por esos organismos en el istmo centroamericano, es recomendable que sus campos de acción se asignen de acuerdo con objetivos que por su número y naturaleza constituyan un todo coherente en la política económica nacional. Aquellos campos de acción podrían definirse en función de la estructura institucional de cada país, en la siguiente forma:

/a) Fomento

a) Fomento directo. Debe cubrir principalmente: la diversificación de la producción agrícola y pecuaria; el aumento de la productividad agropecuaria e industrial; el establecimiento, desarrollo y expansión de nuevas industrias; y el apoyo a otras industrias fundamentales para el desenvolvimiento económico.

b) Estabilización de precios. Debe abarcar principalmente las actividades encaminadas al ordenamiento de los mercados internos de alimentos básicos, a los distintos niveles que se considere necesarios, así como propender a una mejor organización de la agricultura que lleve a la zonificación racional de los cultivos, como base de la estabilidad del sector agrícola.

c) Asistencia financiera. Debe cubrir el financiamiento de las actividades agrícolas, pecuarias e industriales, ya sea mediante el otorgamiento de créditos o afianzamiento ante otras entidades financieras, dándole prioridad a las unidades productoras impulsadas por el propio organismo de fomento de la producción, y

d) Asistencia técnica. Debe ser dinámica y facilitar el conocimiento e implantación de mejores métodos de explotación agropecuaria e industrial, ya sea por medios directos o indirectos.

#### MÉTODOS DE TRABAJO DE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

Los métodos de trabajo de los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios, deben adaptarse a las condiciones y necesidades particulares del país en el cual desarrollan sus actividades. Pueden señalarse como métodos generales y fundamentales:

a) Programación. Debido a la índole y diversidad de actividades de los organismos, es indispensable que aquellas se desarrollen mediante planes de trabajo preconcebidos dentro de los que deben orientar y definir los objetivos a realizar en un período determinado.

b) Coordinación. El desarrollo de los programas de fomento y de estabilización de precios requiere una estrecha coordinación con las actividades del gobierno y otras instituciones públicas y privadas que persigan fines análogos, procurando especialmente evitar la duplicación de esfuerzos con la consiguiente pérdida de recursos.

c) Planificación del crédito. En vista de que el procedimiento usual de administración de crédito no se acomoda en la mayoría de los casos al desarrollo de actividades necesarias y deseables a la economía nacional, es conveniente y recomendable que la forma y condiciones del otorgamiento de créditos y fianzas, estén acordes con la naturaleza propia de cada una de las actividades que cubren los programas de fomento económico impulsados por estos organismos.

d) Promoción de empresas. Debe encaminarse hacia la organización y establecimiento de unidades económicas necesarias para el desarrollo económico nacional, teniendo como mira principal estimular y orientar la iniciativa privada hacia ese objetivo, y

/e) Capacitación

e) Capacitación de personal. La variedad de iniciativas y proyectos bajo la responsabilidad de estas instituciones exige un número creciente de personal capacitado en todos los niveles, por lo que debe ser preocupación permanente la preparación técnica de personal, incluyendo el intercambio de elemento humano entre los países del istmo y el aprovechamiento intensivo de asistencia técnica internacional.

### COMISION TERCERA

#### LA PRIMERA CONFERENCIA DE ORGANISMOS DE FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Después de un análisis de las actividades realizadas por dichas Instituciones, con base en el estudio presentado por la Delegación de la República de Honduras y las exposiciones hechas por los Delegados de los países participantes a esta Conferencia, ha llegado a determinar que el objetivo de todos estos organismos ha sido propiciar un mayor desarrollo económico social de sus respectivos países, y que para el logro de estos fines, las instituciones participantes se han valido de los medios siguientes:

- a) Planificación;
- b) Asistencia técnica;
- c) Ayuda crediticia;
- d) Experimentación y extensión agropecuaria;
- e) Promoción de cultivos;
- f) Centros de mecanización, importación y venta de aperos agrícolas;
- g) Irrigación;
- h) Importación, producción y distribución de semillas;
- i) Importación de: fertilizantes, fungicidas, raticidas, insecticidas y herbicidas;
- j) Beneficios para la transformación de productos agrícolas;
- k) Centros de almacenamiento, conservación y manipuleo de granos;
- l) Construcción de plantas industriales como: frigoríficos, madereros, etc.
- ll) Importación de productos alimenticios;

/m) Comercialización

- m) Comercialización de productos;
- n) Estabilización de precios;
- ñ) Importación de ganado de razas especializadas para carne y leche con el objeto de incrementar la ganadería;
- o) Importación de productos veterinarios;
- p) Exportación de excedentes agropecuarios e industriales;
- q) Fomento de la piscicultura;
- r) Ayuda a la construcción de la vivienda urbana y rural;
- s) Planificación y distribución eléctrica;
- t) Intensificación del turismo;
- u) Capacitación de la población indígena;
- v) Formación de cooperativas agrícolas e industriales;
- w) Transporte;
- x) Caminos de acceso para incorporar las zonas de producción a los centros de consumo;
- y) Promoción de empresas;
- z) Canalización del ahorro hacia fines económicos sociales.

Siendo notoria la amplitud de los medios usados, se evidencia que más de un organismo ha tenido que realizar actividades no específicas con el objeto de cubrir y desarrollar otras líneas, que no obstante ser ajenas al fomento de la producción y estabilización de precios, era de imprescindible necesidad promover en beneficio de nuestros pueblos; por lo tanto esta Comisión se permite elevar a la consideración del Comité Coordinador para que sea sometido a la Asamblea General, lo siguiente:

#### A LAS INSTITUCIONES DE FOMENTO Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

##### Recomendación I

CONSIDERANDO que debido a la calidad y costo de los alimentos protéicos la dieta de nuestros pueblos es deficiente;

CONSIDERANDO que el régimen alimenticio indicado en el considerando anterior repercute desfavorablemente en la salud y capacidad de trabajo de la población;

##### RECOMIENDA:

1. A las instituciones representadas, que estudien debidamente el Plan pesquero expuesto por la Delegación de la hermana República de Costa Rica, y de ser posible, se realicen programas similares en las otras Repúblicas; y,

/2. Realizar

2. Realizar una propaganda adecuada, de acuerdo con otros Organismos, a fin de que el pueblo conozca la mejor manera de alimentarse.

#### Recomendación II

CONSIDERANDO que no hay unificación en los procedimientos de asistencia técnica e investigación agropecuaria que las Instituciones de Fomento utilizan para aumentar la producción, ya que en algunos países estos servicios son suministrados por entidades diferentes; trayendo como consecuencia la disminución de efectividad en la acción de fomento;

RECOMIENDA que los Organismos de Fomento de Centroamérica y Panamá, dediquen atención especial a una asistencia técnica efectiva para las actividades agropecuarias, creando al efecto, si no las tuvieran, las Secciones de Experimentación e Investigación respectivas; coordinando actividades con otras oficinas, organismos nacionales e internacionales, a fin de lograr mayor aprovechamiento de sus esfuerzos.

#### Recomendación III

CONSIDERANDO que los recursos con que cuentan los Organismos de Fomento de la Producción y de Estabilización de Precios son limitados,

RECOMIENDA establecer el siguiente orden de prioridades en la realización de sus objetivos:

1. Actividades agropecuarias;
2. Industrias derivadas que utilizan, como materias primas, productos agropecuarios; y
3. Otras industrias que sean necesarias al desarrollo económico de cada país.

#### Recomendación IV

CONSIDERANDO que los organismos representados han comprobado, en sus respectivos países, bajo rendimiento per-cápita de la mano de obra y escasez de capitales;

RECOMIENDA que los Organismos de Fomento de la Producción y Estabilización de Precios desarrollen sus programas ajustados a la ciencia y a la técnica, para lo cual deberán formar secciones especiales de productividad que presten asesoría a las actividades productivas.

/Recomendación V

#### Recomendación V

CONSIDERANDO que la iniciativa privada con frecuencia fracasa, por falta de estudio adecuado, lo cual incide como factor limitante en el desarrollo económico industrial;

RECOMIENDA dar asistencia técnica a la empresa privada para la realización de investigaciones y estudios relacionados con operaciones específicas.

#### Recomendación VI

CONSIDERANDO que en los países representados, la iniciativa privada no invierte en determinadas empresas de gran beneficio social, por la poca rentabilidad inicial o el desconocimiento de las posibilidades de las mismas;

RECOMIENDA investigar y estudiar por cuenta propia la factibilidad económica de establecer empresas industriales, y en caso de que los resultados sean positivos, auspiciar y promover su creación, dando oportunidad al inversionista privado. Tan pronto las empresas obtengan una rentabilidad atractiva, las Instituciones deberán considerar la conveniencia de vender su participación al mayor número posible de inversionistas particulares.

#### Recomendación VII

CONSIDERANDO que los Gobiernos de Centroamérica con el fin de obtener asesoría técnica y orientación industrial, crearon el Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial, ICAITI;

RECOMIENDA a los Organismos participantes hacer el uso debido de la Institución mencionada.

#### Recomendación VIII

CONSIDERANDO que los instrumentos de que han hecho uso los Institutos representados, en sus labores de fomento y estabilización de precios, son numerosos y variados, lo que trae como consecuencia un distanciamiento de las labores que le son propias;

RECOMIENDA que traten, en lo posible, de orientar y promover actividades específicas de fomento y estabilización de precios.

#### Recomendación IX

CONSIDERANDO que si bien es cierto que en algunos de los países del Istmo Centroamericano se presentan con frecuencia faltantes de productos, también lo es que en otros de la misma área se presentan excedentes;

/CONSIDERANDO

CONSIDERANDO que los países aquí representados deben aunar sus esfuerzos para resolver sus problemas de mercadeo;

RECOMIENDA que al faltar productos agropecuarios e industriales en cualquiera de dichos países, las importaciones para cubrirlos se hagan, preferentemente, de los países del Istmo.

#### Recomendación X

CONSIDERANDO que la deforestación de los países del Istmo Centroamericano tiene una marcada influencia desfavorable en la economía del agro, base primordial del ingreso de nuestros países;

CONSIDERANDO que la destrucción de los bosques trae consigo pérdida de la fertilidad del suelo, motivo de la baja rentabilidad de las explotaciones agropecuarias; y

CONSIDERANDO que la explotación racional de los bosques, proporciona remuneraciones superiores a las que se podrían obtener, en determinados casos, con otras explotaciones agropecuarias;

RECOMIENDA que los organismos de fomento realicen estudios y desarrollen programas para el aprovechamiento racional de los bosques.

AL GOBIERNO DE PANAMA, INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL

#### Recomendación XI

CONSIDERANDO que existe el Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial (ICAITI) creado con el objeto de que suministre asistencia técnicoindustrial a los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, cuyos problemas son similares a los de Panamá.

RECOMIENDA:

1. Hacer excitativa al Gobierno de Panamá para que ingrese al ICAITI, y en consecuencia pueda utilizar los servicios del mismo.
2. Que el Instituto de Fomento Económico haga las gestiones pertinentes ante el Gobierno de esa República hermana para que forme parte del ICAITI y en consecuencia, pueda el Instituto utilizar los servicios de dicho Organismo Internacional.
3. Que el Instituto ICAITI realice gestiones ante los Gobiernos Centroamericanos y Panamá para que éste último país forme parte del ICAITI.

/ABASTECIMIENTO

## ABASTECIMIENTO DE GRANOS

La Comisión Tercera se ha concretado a estudiar los capítulos III y IV correspondientes a la producción, del trabajo presentado por la CEPAL, sobre "El Abastecimiento de Granos en el Istmo Centroamericano".

En estos dos capítulos se desarrolla la siguiente tesis: "el estancamiento en la producción de granos proviene de factores estructurales que tienen que ver con su organización actual y con el nivel tecnológico elemental en que se desenvuelve".

Del análisis de los datos estadísticos expuestos en el estudio se concluye que a pesar de que en los últimos años se han ampliado las áreas de cultivo, persiste el estado deficitario de granos en estos países debido a los bajos rendimientos, problema éste que se agudiza en los últimos años.

El estudio señala como causas principales de este bajo rendimiento las siguientes:

- a) Las condiciones meteorológicas adversas que dadas las condiciones elementales de cultivo inciden preponderantemente en los rendimientos.
- b) Que el mayor número de productores de estos granos trabajan áreas pequeñas en donde se hace más difícil la aplicación de la técnica y mecanización modernas.
- c) Deficiencia en la técnica de trabajo.
- d) Uso de semillas no seleccionadas.
- e) De la falta de medios adecuados de desecación y ensilaje.
- f) Falta de rotación de los cultivos.
- g) Falta de determinación de zonas adecuadas dentro de cada país para el cultivo de estos granos.

En consecuencia se RECOMIENDA:

1. Que, para obtener un aumento de los rendimientos, las instituciones de fomento se preocupen de manera especial en lograr la intensificación y mejoramiento de cultivos si es posible proporcionando elementos que tiendan a defender las plantaciones que se hagan, como por ejemplo: proporcionar abonos, insecticidas y todos los elementos que se consideren útiles al efecto, al costo o a menos del costo. También procurar la Asistencia Técnica y Material de Instituciones como la SCIDA, ICAITI, Ministerio de Agricultura u otras Organizaciones afines, para que colaboren a efecto de obtener el mejor éxito en favor de este objetivo.

/2. Tomando

2. Tomando en cuenta que el estudio presentado por la CEPAL es sumamente interesante y documentado en todos los aspectos que contiene, se recomienda de manera especial su atención y aprovechamiento.

#### MERCADO GANADERO Y DE PRODUCTOS GANADEROS

Correspondió a la Comisión III, hacer un análisis del informe presentado por el señor Lawrence W. Van Meir, "Informe provisional sobre el Mercado Ganadero y de Productos Ganaderos en Centroamérica". Después de haber discutido ampliamente cada uno de los aspectos del informe la Comisión llegó a las siguientes

##### CONCLUSIONES:

1. Que nuestros pueblos están consumiendo una cantidad de carne y leche sumamente baja, en comparación con un standard alimenticio adecuado;
2. Que varios de nuestros países cuentan con recursos potenciales para aumentar y mejorar la producción ganadera;
3. Que el sistema actual de comercialización del ganado y sus productos está produciendo pérdidas a los productores, intermediarios y consumidores;
4. Que un sistema de clasificación de ganado en pie y en canal es importante para un eficiente y adecuado método de comercialización; y
5. Que es de urgente necesidad tecnificar la ganadería en nuestros países, para mejorar la producción de carne y leche, POR LO TANTO,

##### RECOMIENDA:

1. Que los Organismos de Fomento de la Producción de Centroamérica y Panamá, realicen estudios sobre el problema ganadero de sus respectivos países tomando en cuenta, al efectuarlos, el "Informe Provisional sobre el Mercado Ganadero y de Productos Ganaderos en Centroamérica", del señor Lawrence W. Van Meir;
2. Que las Secciones de Ganadería de los Organismos de Fomento, mantengan información recíproca constante, con el objeto de coordinar los esfuerzos que cada una de ellas realiza, para lograr en el menor tiempo posible superar las condiciones ganaderas que actualmente existen; para  
/ello se recomienda

ello se recomienda en forma especial reuniones periódicas de los técnicos de las diferentes entidades representadas en esta Primera Conferencia;

3. Que los Organismos de Fomento de la Producción del Istmo Centroamericano, al hacer los estudios del problema ganadero aprovechen los servicios de las Universidades Centroamericanas que cuentan con Facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

#### COMISION CUARTA

##### ESTABILIZACION DE PRECIOS

###### RECOMENDACIONES:

Primera: Se solicita que la Secretaría de la Primera Conferencia se dirija a los Ministros de Economía, recomendándoles que cuando en los Tratados de Libre Comercio se establezcan controles para el comercio de granos y productos pecuarios, se consulte a los Organismos encargados de la estabilización de precios para el establecimiento y ejecución de tales controles.

Segunda: Que los programas de Estabilización de Precios sean fundamentalmente aplicados a maíz, frijol y arroz y que se realicen combinando los siguientes factores:

- a) Precios mínimos de garantía para el productor y precios de venta que protejan al consumidor;
- b) Mantenimiento de reservas y opciones a futuros, de acuerdo con las necesidades del país;
- c) Recursos económicos y técnicos, y medios de almacenamiento y conservación adecuados.

Tercera: Que se haga saber a los gobiernos de cada uno de los países de Centroamérica y Panamá, la conveniencia de que cada uno de ellos provea los medios necesarios para que se hagan estudios en sus respectivos países, que informen científica y oportunamente a sus Organismos Estabilizadores de Precios, sobre previsión de cosechas y de consumo de granos y cualquier otra información y datos estadísticos que contribuyan a su mejor funcionamiento.

Cuarta: Que los Organismos Estabilizadores de Precios intercambien entre sí sus informaciones estadísticas, técnicas y acerca de sus situaciones de excedentes y faltantes de alimentos básicos.

/Quinta:

c) Que por medio de créditos adecuados a los productores, se fomente la apertura de caminos de penetración, en aquellas áreas de importancia económica;

d) El intercambio continuo de información, especialmente concerniente a aquellos productos manejados por las Instituciones de Fomento y de Estabilización de Precios del Istmo Centroamericano.

2. Sugerir a los Gobiernos del Istmo Centroamericano:

a) Tener muy en cuenta los diferentes estudios realizados por entidades especializadas en materias tales como planes viales, reglamentación y señales de tránsito, fletes y tarifas e instalaciones portuarias; y procurar, a la mayor brevedad posible, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los mencionados estudios;

b) Que se hagan los estudios necesarios para determinar la importancia que el incremento del transporte de cabotaje pueda tener en el intercambio comercial entre los países del Istmo Centroamericano y la forma en que tal incremento pueda lograrse incluyendo la conveniencia de la creación de una flota con capital centroamericano;

c) Impulsar la terminación de la carretera interamericana y todas aquellas que más contribuyan al desarrollo económico interamericano. La construcción y rehabilitación de caminos que comuniquen las áreas de producción con los centros de consumo.



